



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE
PROTECCIÓN
CIVIL



Área de
**Atención
Ciudadana**

Folio:

Clave de formato:

TSPC_SRT_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Solicitud de Registro de Tercer Acreditado.

Ciudad de México, a

de

de

Director General de Prevención

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE OBTIENEN EL REGISTRO O RENOVACIÓN COMO TERCEROS ACREDITADOS O EN SU CASO LA REVOCACIÓN DEL MISMO el cual tiene su fundamento en el Artículo 23 bis Fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 16 Fracciones XXIV, XXV, XXVIII, XXIX, XLVII y XLVIII de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal; y Artículo 119 Bis Fracción VII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y cuya finalidad es recabar los datos de personas físicas necesarios para administrar y controlar la información personal contenida dentro de los expedientes conformados con motivo del otorgamiento, renovación o revocación del registro como tercero acreditado, y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Distrito federal para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; a los Órganos de Control para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; y a los Órganos jurisdiccionales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder o completar el Trámite de Registro para Personas Físicas como Tercer Acreditado en Materia de Protección Civil.

Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso salvo excepciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

El responsable del Sistema de Datos personales es Andrés Escobar Maya, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Abraham González No. 67, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600.

El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5636-4636; correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx o en la página www.infodf.org.mx

DATOS DEL INTERESADO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

*Nombre(s)

*Apellido Paterno

*Apellido Materno

*Identificación Oficial

*Número / Folio

*RFC

*Teléfono

(Credencial para votar o Pasaporte o Cédula Profesional)

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal.

*Nombre(s)

*Apellido Paterno

*Apellido Materno

*Identificación Oficial

*Número / Folio

*RFC

*Teléfono

(Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional)

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

*Calle		*No. Exterior		*No. Interior	
*Colonia					
*Delegación		*C.P.			

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre(s)					
Apellido Paterno		Apellido Materno			

REQUISITOS

Presentar formato TSPC_SRT_1 debidamente requisitado y firmado	Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (Luz, Agua, Teléfono y Predial) (1 copia y original para su cotejo)
Acreditar la experiencia mínima en años en materia de protección civil, correspondiente al nivel de de acreditación que pretenda obtener	Identificación Oficial (Credencial para votar o Pasaporte o Cédula Profesional) (1 copia y original para su cotejo)
Clave del Registro Federal de Contribuyentes (1 copia y original para su cotejo)	Curriculum Vitae actualizado (original)
Documento en el que se establezca con precisión: a) Nombre del curso a impartir; b) Los objetivos generales y específicos; c) Contenido Temático; d) Duración total expresada en horas y sesiones; e) Material de apoyo; f) Técnicas de enseñanza; g) Universo que se atenderá, y h) Perfil mínimo de los aspirantes.	Copia fotostática del formato del diploma o constancia que vaya a expedir, el cual deberá contener nombre, domicilio y teléfono, en el que no deberá aparecer sello, logotipo o insignia pertenecientes a instituciones oficiales.
Inventario del equipo y material didáctico.	Constancia de los cursos de capacitación que acrediten sus conocimientos sobre los temas a impartir.
Carta de conocimiento y compromiso de las 40 horas gratuitas anuales de cursos de capacitación.	Autorización expresa de que sus datos sean publicados en la página de Internet de esta Secretaría.
Pago de derechos conforme al Código Fiscal del D.F. vigente art. 258 fracción IV	
Primer Nivel: Curso de Formación de Instructores; Curso de Relaciones Humanas ; 3 años experiencia como capacitador en materia de Protección Civil, e Inventario de recursos materiales con que cuenta, manuales del participante y guía del instructor registrada ante Instituto de Derechos de Autor.	
Segundo Nivel: 3 años experiencia como capacitador en materia de Protección Civil Curso de Formación de Instructores; Curso de Relaciones Humanas;	
Tercer Nivel: Experiencia mínima de 5 años en materia de Protección Civil; Curso de Formación de Instructores; Curso de Relaciones Humanas; Inventario de recursos materiales con que cuenta, manuales del participante y guía del instructor registrada ante Instituto de Derechos de Autor. Presentar 3 programas internos y/o la acreditación que para tal efecto determine el Centro de Evaluación, y Comprobar conocimientos en materia de análisis e implementación de normas ante el Centro de Formación, Evaluación y Capacitación de Protección Civil del Distrito Federal.	

Cuarto Nivel:
 Experiencia mínima de 10 años en materia de Protección Civil;
 Curso de Formación de Instructores;
 Curso de Relaciones Humanas;
 Inventario de recursos materiales con que cuenta, manuales del participante y guía del instructor registrada ante Instituto de Derechos de Autor;
 Presentar 3 programas internos y/o la acreditación que para tal efecto determine el Centro de Evaluación;
 Comprobar conocimientos en materia de análisis e implementación de normas ante el Centro de Formación, Evaluación y Capacitación de Protección Civil del Distrito Federal;
 Conocimientos en administración de emergencias;
 Acreditar que cuentan con conocimientos en los siguientes temas: Administración, Planeación estratégica, Administración de emergencias y desastres, Manejo de crisis, Conocimientos normativos;
 Plan o programa de trabajo para un programa interno y especial de protección civil.

Quinto Nivel:
 Experiencia mínima de 10 años en materia de Protección Civil;
 Curso de Formación de Instructores;
 Curso de Relaciones Humanas;
 Inventario de recursos materiales con que cuenta, manuales del participante y guía del instructor registrada ante Instituto de Derechos de Autor;
 Presentar 3 programas internos y/o la acreditación que para tal efecto determine el Centro de Evaluación;
 Comprobar conocimientos en materia de análisis e implementación de normas ante el Centro de Formación, Evaluación y Capacitación de Protección Civil del Distrito Federal;
 Conocimientos en administración de emergencias;
 Acreditar que cuentan con conocimientos en los siguientes temas: Administración, Planeación estratégica, Administración de emergencias y desastres, Manejo de crisis, Conocimientos normativos;
 Plan o programa de trabajo para un programa interno y especial de protección civil.
 Cédula Profesional
 Especialización o pos grado en el tipo de riesgo al que se dedicará.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181.	Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 23 Bis fracción XI.
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 119 Bis fracción VII.	Código Fiscal del Distrito Federal, artículo 258 fracción IV.

Costo:	Con costo, Artículo 258 Fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal
Documento a obtener	Autorización
Vigencia del documento a obtener	2 años
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Afirmativa ficta

Observaciones

Solo se recibirán comprobantes cuyo domicilio se encuentre dentro del Distrito Federal
 El Tercer Acreditado de Primer Nivel únicamente podrá impartir capacitación.
 El Tercer Acreditado de Segundo Nivel podrá impartir capacitación y elaborar Programas Internos de Protección Civil de inmuebles de mediano riesgo con aforo menor a 100 personas.
 El Tercer Acreditado de Tercer Nivel podrá impartir capacitación, elaborar programas internos para inmuebles de mediano riesgo y programas especiales de hasta 5000 personas.
 El Tercer Acreditado de Cuarto Nivel podrá impartir capacitación, elaborar programas internos para inmuebles de alto riesgo y programas especiales superiores a 5000 personas.
 El Tercer Acreditado de Quinto Nivel podrá impartir capacitación, elaborar programas internos para inmuebles de alto riesgo, programas especiales superiores a 5000 personas y realizar estudios de riesgo-vulnerabilidad.

INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)

 Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE SOLICITUD DE REGISTRO DE TERCER ACREDITADO, DE FECHA ____ DE ____ DE ____.

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área

Nombre

Cargo

Firma

Sello de recepción

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE SOLICITUD DE REGISTRO DE TERCER ACREDITADO, DE FECHA ____ DE ____ DE ____.



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrupcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>